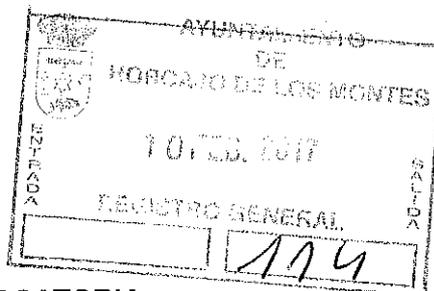




Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES



SECRETARIA

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

MARIA ARÁNZAZU GONZÁLEZ ALVARADO, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, COMUNICA a los Sres. Concejales, que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado con la fecha que se indica, el siguiente:

<< DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PLENO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46.2 y en virtud de la competencia conferida por el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar Sesión ordinaria del Pleno para el día 15 de febrero de 2017, a las 20:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016.
2. Dar cuenta de la designación de D. Francisco Javier García Navas como Portavoz del Grupo Municipal "Agrupación Independiente de Horcajo".
3. Acordar la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio.
4. En relación al expediente de revisión de oficio de la "Ordenanza Reguladora de los Caminos Rurales Públicos del Término Municipal de Horcajo de los Montes y tasa de conservación y mejora" y de conformidad con el informe-propuesta de Secretaría, tomar los siguientes acuerdos, si procede:
 - 4.1. Acordar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de la revisión de oficio, recibido en este Ayuntamiento el dictamen del Consejo Consultivo.
 - 4.2. Declarar la nulidad de pleno derecho de los artículos 29 a 34 y 36 de la "Ordenanza Reguladora de los Caminos Rurales Públicos del Término Municipal de Horcajo de los Montes y tasa de conservación y mejora".



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

- 4.3. Acordar la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza citada.
- 4.4. Acordar de oficio el inicio del procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos con abono del interés de demora que proceda.
- 4.5. Notificar a los interesados el acuerdo de iniciación del procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.
5. Acordar lo que proceda en relación a la solicitud presentada por "Agropecuarias Cabañeros S.L", de aplazamiento y fraccionamiento del precio del contrato de arrendamiento de aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública denominado "Cuesta de Estena y Vallejunco".
6. Autorizar a la Excm. Diputación de Ciudad Real el traslado de documentación del archivo municipal a las dependencias provinciales para su ordenación.
7. Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Núm.:Exptju.1-2017.
8. Dar cuenta del informe de Secretaria-Intervención-Tesorería del período medio de pago a proveedores correspondiente al cuarto trimestre de 2016.
9. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía adoptados desde la última sesión plenaria ordinaria.
10. Información de Alcaldía y Concejalías Delegadas.
11. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Sres Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo decreto y firmo a fecha indicada a pie de firma del presente documento>>.

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos.

En Horcajo de los Montes, a 10 de febrero de 2017

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Aránzazu González Alvarado